

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2025/09536 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la delegación de funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la LRBRL, 47.1 y 2 del ROF (RD 2568/198 de 28 de noviembre) y con los límites previstos en el art. 48 del mencionado Reglamento, así como el art. 103 del ROM y visto el Decreto de Alcaldía número 2324/2023 de 21 de junio, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-2716, de fecha 30/07/2025 (n.º Exp. 11690-2019), se ha delegado en el primer Teniente de Alcalde, Sr. Francisco Javier Evangelista Giménez, las funciones de Alcaldía desde el viernes 1 hasta el domingo 10 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alaquàs, 31 de julio de 2025.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

